

## ACTA N° 012

### ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 14 de Abril del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
  - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

No asisten a esta reunión por encontrarse en Cometido los Concejales señores **HERNAN ASTABURUAGA INOSTRO** y **ELIAS VISTOSO URRUTIA**.

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

#### **Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- **Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Habilitación Parque Canal de la Luz y Proyecto Habilitación Parque Estero Piduco.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Informe de Estado, Avance de Proceso de Certificación Ambiental Fase dos.**
- 3.- **Solicitud de Cambio de Nombre de Comodato entregado a la Corporación Pentecostal Vida Eterna.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar exención de pago de aseo a señora **Laurentina Leticia Acevedo Yáñez**.**
- 5.- **Acuerdo para donar bienes dados de baja a Club Adulto Mayor Libertad Talca.**

//..

6.- Acuerdo para otorgar Comodato a Iglesia Evangélica Refugio Alto de la Asamblea de Dios.

7.- Incidentes.

### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para otorgar Comodato al Club Adulto Mayor El Tabaco.
- 2.- Acuerdo para otorgar patente de giro Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret a nombre de Bárbara Rosa Pérez Godoy.
- 3.- Acuerdo para transigir judicialmente en Causa RIT N° M-111-2015 con el señor Luis Arsenio Romero Zapata y en Causa RIT. N° 0-75-2015 con la señora Olga Soledad Vásquez Montecinos.
- 4.- Acuerdo del Concejo Municipal para aproar transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y Asistentes de la Educación que se vieron beneficiados por la asignación de experiencia dispuesta en el Decreto Alcaldicio N° 0110 de 1998, la cual por disposición de Contraloría General de la Republica no procede sea aplicada a este personal.
- 5.- Acuerdo para adquirir mil cajas de alimentos a través de Convenio Marco al proveedor SURTI VENTAS.
- 6.- Entrega Informe de Investigación Especial N° 118-2015 de la Contraloría Regional del Maule.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : Previo a la iniciación del Concejo quiero señalarle a los señores concejales que los puntos 6 de la tabla principal y el punto 4 de la tabla complementaria no se van a ver en esta sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero es el Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Habilitación Parque Canal de la Luz y Proyecto Habilitación Parque Estero Piduco. Para que se pronuncien los señores concejales se va hacer una breve exposición.

**SRA. MIREYA AVENDAÑO** : Encargada Proyectos Urbanos de Serviu, me acompañan los profesionales Manuel Gaete y María José que han sido los que han estado encargados del desarrollo de estos proyectos y que les van a contar un poquito de qué se tratan estos grandes parques que vamos a desarrollar en la ciudad de Talca y lo importante que son también para la ciudad y a parte también van a exponerles de que se tratan estos costos de mantención de estos tremendos parque que vamos a desarrollar con el Ministerio de la Vivienda aquí en Talca.

**SR. MANUEL GAETE** : El Parque Estero Piduco se ubica o abarca o va a abarcar desde la Ruta 5 a la 1 Poniente, dentro del parque se consideran 2 zonas una que se va a mejorar que se conoce actualmente como parque que está desde la 1 Oriente y la 8 entre el lado Norte y el lado Sur, y la zona naranja se va a habilitar nueva desde 0, esto va a abarcar aproximadamente unas 25 hectáreas, dentro del programa que va a tener el parque se consideran áreas verdes, que es prácticamente el 20% de la superficie del Parque, alrededor de 5 hectáreas, 3 kilómetros de ciclovía, zonas de plazas, zonas deportivas, zonas de juegos infantiles, máquinas de ejercicio y todo un equipamiento que conlleva un parque que es, luminarias, bebederos, basureros, escaños. Introducciones nuevas dentro de las que ya existen en el parque son alrededor de 1.500 especies nuevas de árboles, 15 mil arbustos y 47 mil metros cuadrados de césped. Nuevas zonas de mobiliario, áreas verdes totalmente nuevas con arbustos, la ciclovía con las nuevas veredas del parque, nuevas plazas de acceso, zonas de juegos infantiles, senderos de trote, plaza del agua ubicada en el sector de la 1 Oriente, plaza de acceso al anfiteatro, el anfiteatro actual que existe se va a remodelar completo, una plaza que remata el parque que va a estar en la Ruta 5, anfiteatro con escenario, camarines, pista de patinaje.

El sector donde actualmente están unos Totem que existen al lado del anfiteatro se trasladan y se arma una plaza Mapuche, se restauran los Totem se instala el árbol sagrado de ellos el Canelo.

Los que son los costos de mantención más que nada es manejo de césped, manejo de los árboles, los arbustos, el riego tecnificado que va a tener el parque que va a hacer por pozos profundos, alrededor de 8 pozos, eso requiere una mantención, la mantención del pozo, los aspersores si se dañan, las motobombas la limpieza del parque, todo lo que conlleva el control de fertilización, control de plaga de los árboles, los pavimentos duros, los pavimentos blandos como las capas de maicillo, mobiliario urbano, iluminación, etc., todo esto entra entre los costos de mantención y el tema de la seguridad el guardias, una exigencia que tiene este parque tiene que tener guardias diarios, y el tema del agua potable para los bebederos.

**SR. SECRETARIO** : En la exposición de la vez anterior habían señalado ustedes más menos cuanto era el costo mensual.

**SR. MANUEL GAETE** : Cercano a los \$ 11.000.000.- de pesos mensuales, \$ 10.749.000.-, son aproximadamente \$ 16.000.000.-

**SR. SECRETARIO** : Ah \$ 16.000.000.- no \$ 11.000.000.-

**SR. JULIO CHERIF** : Perdón son \$ 16.000.000.- más IVA.

**SR. SECRETARIO** : No \$ 11.000.000.- más IVA.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo soy desgraciadamente la última casa de la 14 Oriente 8 Sur, del medio del canal cuantos metros al norte van a tomar ustedes para estar preparado, porque la expropiación me toca a mí. Cuantos metros van a tomar al Norte del centro de la calzada del Canal.

**SRA. MIREYA AVENDAÑO** : La casa 14051 es la única expropiación que hay, es la suya.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo sé que voy a tener que irme si hay expropiación, para estar preparado, yo tengo todo el ánimo de colaborar no de entorpecer así es que si me toman toda la casa yo me iré pero no voy a entorpecer, yo no quiero hacer problemas quiero el avance para la ciudad.

**SR. MARCELO ROJAS** : Una consulta con respecto a la nueva intervención se supone que ahí ya hay una cantidad de áreas verdes que existen, cuanto es lo nuevo que se va a intervenir, porque nosotros estamos pagando por eso alrededor de 16 a 17 millones de pesos mensuales porque ya estamos pagando una cantidad de metros cuadrados, entonces ya no van hacer 16 – 17 millones, me gustaría saber cuánto es lo nuevo que se va a intervenir.

**SR. MANUEL GAETE** : 47 mil metros de césped que incluyen el mejoramiento que prácticamente es como volver a poner césped nuevo en todo el parque.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo estoy diciendo lo nuevo.

**SRA. MIREYA AVENDAÑO** : Un 20% nuevo del o que hay, adicional, lo que hay se mejora.

**SR. MARCELO ROJAS** : Es un 20% más, entonces no es mucho más lo que tenemos que pagar.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Celebro enormemente que se esté dando este paso, creo que es muy relevante que se recuperen estos espacios sobre todo en el tema que nosotros en Talca hemos planteado en varias oportunidades que es una ciudad muy contaminada, por lo tanto un pulmón verde va a significar un gran alivio, yo creo que hay que echarle para adelante, hay que hacer funcionar todas las herramientas que tengamos para impulsar este proyecto, pero igual tengo algunas dudas respecto a una situación puntual, por ejemplo yo estaba viendo que se van a incorporar varias especies nativas, lo cual me parece muy bien, pero hay una de las especies que mencionaron que me llamó la atención El Castaño de la India, no se refiere al famoso Plátano Oriental.

**SR. MANUEL GAETE** : No.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Me saqué un tremendo peso de encima, y lo otro es muy importante también que nosotros, este concejo en realidad en una oportunidad entregó un espacio, una concesión que está entre la 11 Oriente y la línea del tren, por lo tanto ahí hay un particular haciendo uso por 20 años, entonces como vamos a cautelar que eso vaya a la par, que esté en armonía con este nuevo proyecto, esa es una pregunta y también retrocediendo un poco hacia la 3 Oriente también en ese espacio hay una sede deportiva con una multicancha que es del Club Belgrano y también tendríamos que ver como se mantiene la armonía con ese proyecto, o sea intervenir también para que no sea un punto negro quizás como nosotros lo podríamos aventurar en el futuro, esa es la consulta que quería hacer.

**SR. MANUEL GAETE** : Con respecto al tema de las canchas se trabajó solamente el perímetro, o sea la ciclovía sigue pasando por ahí, se hace una vereda completamente nueva, se hacen los accesos vehiculares hacia esa cancha de futbolista que tiene un área de estacionamiento, se deja la plaza de acceso por la 11 Oriente y hay otra placita pequeña ahí que remata hacia la línea del tren, más la intervención de alameda de árboles, la vereda y la ciclovía con respecto a la cancha. Con respecto a las sedes sociales solamente se trabaja el perímetro con arbolado y áreas verdes y arbustos, pero no se toca la reja de la sede, pero en el fondo quedan en armonía con el trabajo de arbustos y áreas verdes entorno a la sede social.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero la pregunta apunta no hay un mecanismo que pueda resguardar que por ejemplo los dueños o los que tengan la concesión de ese espacio de repente no se pongan algún elemento que no tenga absolutamente nada que ver con el ambiente y se vea como un punto negro, no hay un mecanismo que en este caso el MINVU pueda utilizar como herramienta para que de una u otra forma se obligue a mantener ciertos parámetros de armonía vuelvo a reiterar.

**SRA. MIREYA AVENDAÑO** : Esos espacios son en estos momentos son municipales entonces tendríamos que a lo mejor sacar a través del municipio un tipo de reglamento de parque para que en estos parques no suceda esto, pero nosotros como Ministerio de hecho no podríamos intervenir, en estos momentos para nosotros sería casi ocupar un espacio de privados, pero el trabajo se puede hacer también en conjunto, es ver esa vía de un reglamento.

**SR. SECRETARIO** : La verdad es que nosotros como municipalidad tenemos muy claro la competencia del municipio y la concesión está entregada bajo condiciones absolutamente claras y que están establecidas en el contrato, entonces es imposible desde el punto de vista de cualquier materialización que puedan hacer que no sea lo que el municipio aprobó de acuerdo al proyecto que presentaron.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Me queda claro que no hay un mecanismo.

**SR. LUIS VIELMA** : Yo creo que es un gran proyecto especialmente para el sector sur que se complementa con las áreas verdes que hay del sector sur poniente de la ciudad, ya que Talca geográficamente como lo hemos dicho tantas veces está ubicado igual como la capital de Chile que es Santiago, por eso sufrimos tanta contaminación y especialmente el sector sur oriente y sur poniente por estar más bajo, recibe toda la contaminación del sector norte y el sector oriente de la ciudad, creo que es una gran oportunidad y ojalá que la construcción sea rápida, porque el parque Piduco podría ser rápido pero el canal de la luz a dormido el proyecto ya bastante tiempo y no vemos nada, aquí se los expuso lo mismo, lo aprobamos el proyecto del canal de la luz y ahí está durmiendo, duerme y duerme, ojala que se despierte sería bueno para el sector norte, para embellecer el sector norte y también para este sector tan importante incluso va a solucionar algunos problemas aunque le toque la casa a mi compadre pero va a solucionar el problema de la comunidad que tiene con los gitanos, donde se estacionan los gitanos ahí también es un problema ahí hoy día que se solucionaría con este parque. Ahora mi pregunta las canchas de Skate no las quiere nadie, ya tuvimos un problema allá en el sector oriente cerca del mall donde hay una población ya muy adulta y estos ruidos hasta altas horas de la madrugada no le gusta a la gente, entonces ustedes hicieron bien un estudio para esto donde la van a colocar porque en realidad son un problema las canchas de Skate, o las canchas de patinaje o como se les llame, pero yo creo que es importante lo que se va a efectuar y es importante también apoyar, yo creo que también hubiese estado la posibilidad porque va a quedar justo el puente de la 1 Oriente, haber solucionado el problema el puente peatonal que es tan importante y presta y gran servicio para cruzar hacia el sector de la población independencia y que hoy día está tan destruido ese puente, pero bueno para otra vez será, pero de todas formas cuenten con mi apoyo.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Ahora viene el segundo proyecto.

**SRA. MARIA JOSE FAUNDEZ** : Arquitecto Serviu, de la Unidad de Proyectos Urbanos, si bien este proyecto estuvo a cargo de una Consultora yo he sido la coordinadora este último tiempo para que se ultimen de buena forma los detalles técnicos pendientes, les voy a presentar entonces el Proyecto de la Avenida del Canal de la Luz de Talca que también es parte del Pres como lo es el Parque Piduco, el monto de ejecución estimado son dos mil trescientos millones de pesos, si llegamos a un buen puerto con vuestra ayuda esperamos iniciar las obras en Agosto y va tener una duración de un año más o menos el desarrollo de este parque, los límites del proyecto son todos los sitios eriazos que se van uniendo desde la 13 Norte hasta la 20 Norte, atravesados por la 5 Oriente que más adelante se va a transformar en una avenida, son 32.599 metros cuadrados de espacio público que albergan los programas, sin embargo no tiene el impacto comunal, por espacio como pudiera tener el Piduco, porque tenemos un bandejón que es bastante más reducido en el ancho, sin embargo tiene un gran impacto ecológico este proyecto y además viene a suplir todas las carencias de áreas verdes que existen en el sector norte, a nivel de barrio, lo que está en el proyecto es lo que solicitan los vecinos de los barrios.

Como es tan largo serían dos sectores, un poco separados por la 5 Oriente, es como un poco replicar un parque largo y un parecido hacia la 20 norte, porque los vecinos de un lado querían tener la misma accesibilidad de los programas de los vecinos del otro lado, por lo tanto si tenemos áreas verdes, ciclovías, paseos peatonales, paraderos, mesas de picnic, juegos infantiles, estacionamientos, eso se da en ambas partes del parque, se ve multiplicado por 2, tenemos dos áreas de chorros de aguas ornamentales, algo muy importante que solicitó la comunidad en la primera parte es el problema de seguridad y de salud que tenían con eso, por lo tanto por donde pasa el parque sobre el canal esto se va a cubrir, hay un proyecto de ingeniería aprobado al respecto, también está la cancha de rayuela como apoyando al sector que tiene su cancha de rayuela en el área de la 14 Norte, hay dos pequeñas canchas de patinaje, máquinas de ejercicio para todas las edades y la iluminación y el riego mediante pozos que se van a ejecutar más adelante por parte de un externo.

En un recorrido por el parque empezamos por la 20 Norte hay un jardín infantil, está la población villa las américas, frente al colegio Javiera carrera, posteriormente el polígono se cruza con el actual canal Baeza donde esta carabineros de Chile también está el jardín infantil, el proyecto toma una pequeña parte de los carabineros sin afectar la edificación solamente el área de los estacionamientos, por lo tanto no hay un problema y hay un comodato que ya se arregló con carabineros, hay un salto del canal de la luz que respeta los metros de ancho que va a tener la 5 Oriente que son como 46 esperando que los proyectos no se toquen y se complementen con una plaza, entonces la población cancha rayada, la población José miguel carrera, hacia el sur en la 5 Oriente nos topamos con un triángulo que se anexa a este bandejón donde es el único lugar donde nos cabe el programa de multicanchas que era muy solicitado por la gente hasta rematar con una plaza un poquito más grande en la 13 Norte, como una bienvenida de parque.

Las características de la situación actual para el diseño de las degradaciones que había que mejorar en este minuto, hay una introducción intensa de árboles y también hay una consideración con la multicancha que crea un colchón de árboles que un poco amortigüen el ruido para los vecinos que estén justo al frente. Existe también espacios para los discapacitados, una ciclista que recorre desde la 20 hasta la 13 norte, lugares de descanso para los adultos mayores y que las áreas de juego tengan un cerco de seguridad para los niños, el encuentro con la 5 norte donde la intervención cuando pasa por los 46 metros a nivel de suelo para que se respete la continuidad de la ciclovía y la continuidad peatonal, sin embargo ese es el bandejón que va a quedar pendiente para que se hagan la futura plaza de la unión.

Se intersecta en esta misma parte con el canal Baeza donde se crearán partes de seguridad para que no ocurran accidentes y que se mantenga limpio el cauce. Luego sigue el triángulo de las multicanchas y más arriba el paseo peatonal donde a su lado se despliegan los programas, canchas de patinajes y espacio amplio donde se pueda juntar la gente del barrio. Todos los antecedentes técnicos están en manos de Alejandro de la Puente si desean consultar algún detalle más específico.

La iluminación completa es LED, agua potable se va usar solamente para los bebederos y para los chorros de agua porque en primer lugar la idea era hacer unos juegos de agua en el lugar pero por la parte sanitaria se optó dejar juegos ornamentales de agua, sin embargo tenemos que ponerlos también en la situación que los niños se van a meter igual al agua haya pileta, hay reja haya lo que sea va a meterse al agua por lo tanto no queremos que haya problemas de salud, por lo tanto usaremos agua potable en el área de chorros de agua, y todo el riego se hace por 5 pozos se incluyen a lo largo del parque.

Respecto a los costos operacionales y de mantención, voy a empezar por las partidas de mantención que están asociadas a este parque, son la reposición de pavimentos, la reposición de las soleras, lo concerniente a aguas lluvias del parque, la reposición del mobiliario, la mantención de las multicanchas, la reposición de algunas especies que se vayan quebrando en el camino y la mantención de los fertilizantes de las especies, el riego hay que mantener los aspersores de conexión y siempre está un 5% de reposición de luminarias, esto se le aplica un IVA. y aparte se estima como mantención las labores de aseo y limpieza.

Los costos de mantención de manera anual ascienden a sesenta y un millones y mensualmente serían cinco millones pero tenemos que agregarle algunos costos operacionales que tiene que ver con el gasto eléctrico, que es la demanda eléctrica que vamos a gastar para las bombas de riego y la iluminación en sí que se sube en invierno, además se incorporan algunos como en el parque Piduco algunas labores de seguridad, 3 guardias en el día por turno, y se añaden implementos de gestión, monitores, profesores para talleres durante el año que es un monto pequeño 380.000 mensuales, pero son talleres que están asociados al parque – a la comunidad para que el parque lo cuiden los mismos vecinos, en total de los costos de operación y mantención son 8.600.000.- mil pesos mensuales, anualmente son 103.314.986.- este desglose está también en manos de Alejandro si quisieran ver detalles de los montos.

**SR. JULIO CHERIF** : Quiero hacer dos consultas, primero me asalta una inquietud que está relacionada con el terreno donde actualmente en la 5 Oriente con 16 y 17 Norte que está al frente del Hogar de Cristo parte de Carabineros hay un especie de triángulo, es ahí donde se van hacer las multicanchas.

**SRA. MARIA JOSE FAUNDEZ** : No es mucho más al Sur, en la 13 Norte, donde está carabineros va hacer la avenida de la 5 Oriente.

**SR. JULIO CHERIF** : Me da un alivio porque estamos viendo un proyecto con Seremi. de Salud al respecto por eso lo consulté.

Lo segundo queda una franja que termina la 13 Norte y nos queda hasta la 12 norte un área bastante fea en relación a lo que estamos presentando como parque, desde la 13 Norte hacia allá pasa por el costado de la Empresa Miraflores, antiguamente se llamaba Miraflores ahora no sé cómo se llama pero era la aceitera.

**SRA. MARIA JOSE FAUNDEZ** : No es parte del parque, vamos a ver el proyecto.

**SR. MARCELO ROJAS** : La cuadra del cementerio la que va por la 12 norte.

**SRA. MARIA JOSE FAUNDEZ** : Está fuera del área de intervención del Proyecto.

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE** : Es una pequeña franja que queda para Vialidad, no alcanza dentro del proyecto, de todas maneras se tiene que ver ahí algún proyecto de pavimentación.

**SR. JULIO CHERIF** : Me queda super claro, en relación a los costos operacionales de este proyecto, dentro de lo que ustedes presentan, porque este proyecto recuerdo que nosotros lo aprobamos hace 2 o 3 años atrás.

**SRA. MARIA JOSE FAUNDEZ** : El año 2012.

**SR. JULIO CHERIF** : No recuerdo bien la fecha pero me acuerdo haber aprobado los montos operacionales y de mantención.

**SRA. MARIA JOSE FAUNDEZ** : Si 7.200.000.- en el año 2012, ahora se sumó lo que es básicamente el reajuste y lo que tiene que ver con seguridad, no se había contemplado en ese momento por lo tanto subió a los ocho millones, subió casi un millón.

**SR. JULIO CHERIF** : Como un 20%.

**SRA. MARIA JOSE FAUNDEZ** : Si como un 20% a ocho millones seiscientos.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señorita tengo todas las facilidades con lo que respecta a mi casa pero me preocupan las otras personas se considera también la situación.

**SRA. MARIA JOSE FAUNDEZ** : Se consideran también expropiaciones pero entiendo que una sola afecta a viviendas la otra son incluso hay un terreno que es del Serviu, hay parte de lo que es carabineros, por lo tanto no hay mayores vecinos afectados en las expropiaciones, finalmente sitios eriazos que no están usados pero hay que hacer la expropiación para hacer la continuidad del parque.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señorita porque me preocupa, por la impresión que se lleve la gente y las familias que van a ser las afectadas, por tanto le pediría que por favor resguardaran los bienes de ellos, porque forman parte de una familia y forman parte de niños y creo que lo más importante que tiene la patria son los niños, yo soy solo y puedo bastarme solo, pero me interesan las otras familias que pudiera estar resguardada para ellas.

**SR. LUIS VIELMA** : Una sola pregunta Vivienda tiene recursos para mantener estos parques.

**SRA. MIREYA AVENDAÑO** : Lo que pasa que hay un programa de vivienda pero de grandes parques y en este caso estos parques escapan a eso por eso hemos venido acá por el tema de los costos y mantención.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Bueno yo quiero decir que uno sueña con esto y si estamos hablando de plazos que son de un año claramente vamos a poder apreciarlos en muy corto tiempo estos logros y estos pulmones verdes que tanto necesitamos, pero no solamente eso, yo creo que de esta forma sobre todo el sector norte merece una intervención como esta les va a cambiar la vida y las plusvalía a ese sector que a veces lo discriminamos por muchos motivos, así es que yo estoy muy de acuerdo.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Primero saludar al Seremi. de Vivienda don Rodrigo Sepúlveda que se encuentra presente en el público, segundo yo también estoy muy de acuerdo en estos dos proyectos realmente lo mínimo como municipalidad es hacerlos cargo de la mantención de estos maravillosos proyectos que ojalá lleguen a la realidad.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno yo conozco la consultora de ustedes hicieron un tremendo trabajo con la participación ciudadana porque este parque se hizo con los vecinos, eso tiene un valor tremendo porque quieren, pero también el Seremi. ya que está aquí sabe que hay una deuda pendiente con el barrio norte porque desde la 20 Norte hasta la avenida canal de la luz también estuvimos en una reunión y dijeron que por favor que terminara, se continuará en la avenida canal de la luz porque hoy día desde el a 20 norte hasta la avenida canal de la luz está siendo también foco delictivo y hay también un tema de diferencia de clases sociales que hoy día es bueno que con el equipo de profesionales que tiene del MINVU y con los recursos que también hay yo creo que sería bueno darle esa inmensa necesidad que tienen los vecinos, creo que es un tremendo proyecto y creo que va hacer muy apreciado por los vecinos.

ACUERDO N° 106	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Manuel Yáñez asumir Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Habilitación Parque Canal de la Luz y Proyecto Habilitación Parque Estero Piduco.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número 2 no es un acuerdo sino simplemente entregar el Informe de Estado, Avance de Proceso de Certificación Ambiental que es la Fase dos, la que se encuentra en la Carpeta de los señores concejales.

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Solicitud de Cambio de Nombre de Comodato entregado a la Corporación Pentecostal Vida Eterna, el documento señala lo siguiente:

Sr.  
Alcalde I. Municipalidad de Talca  
Don Juan Castro Prieto  
Presente



De nuestra consideración;

Quien suscribe Luis Contreras Espinoza, Presidente de la Corporación Pentecostal Vida Eterna, en representación del directorio y asamblea, viene respetuosamente a exponer y solicitar lo que indica:

Somos una organización que durante años hemos estado funcionando en calle 12 ½ Sur 31 ½ Oriente en población Carlos Trupp, los cuales hemos construido una iglesia en dicho terreno:

El señalado terreno cuenta con un comodato a través de decreto alcaldicio N° 1030 de fecha 7 de Diciembre del año ~~2010~~, cuyo contrato comodato adjunto para conocimiento.

Este comodato se encuentra a nombre de la corporación Unión Pentecostal, el cual realizo cambio de nombre y que en adelante pasara a nominarse como Corporación Pentecostal Vida Eterna eliminando la palabra unión, y se agrego la palabra vida eterna pasándose a llamar " **Corporación Pentecostal Vida Eterna** " y que con fecha 24 de noviembre de 2014 obtuvo una nueva personalidad jurídica, cuya inscripción corresponde al N° 188460 de fecha 24 de noviembre de 2014.

Por esta razón es que solicitamos a Ud. realizar el cambio de nombre de este comodato a nombre de la " Corporación Pentecostal Vida Eterna ". Cabe señalar que estos miembros, han sido los que construyeron esta iglesia en el terreno, la cual esta con un cierre perimetral sólido y cuyo frente es metálico como así mismo su construcción es de material sólido.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida se despiden atentamente de Ud.

*Luna Q.*  
Secretaria  
Génesis Luna Q.

CORPORACIÓN PENTECOSTAL  
VIDA ETERNA  
Fda el 27 octubre 2014  
12 ½ sur 31 ½ ote n° 3360  
Pobl Carlos Trupp Talca  
Pastor Luis Contreras Espinoza

*Luis Contreras E.*  
Presidente  
Luis Contreras E.

**SR. PRESIDENTE** : Que número es el Decreto Alcaldicio.

**SR. SECRETARIO** : El Decreto Alcaldicio es el 1043 del año 1994, está en el Contrato de Comodato que se adjunta.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 107</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Manuel Yáñez Cambio de Nombre de Comodato entregado a la Corporación Pentecostal Vida Eterna.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar exención de pago de aseo a señora Laurentina Leticia Acevedo Yáñez.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 108</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Manuel Yáñez exención de pago de aseo a señora Laurentina Leticia Acevedo Yáñez.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Quinto punto de la tabla Acuerdo para donar bienes dados de baja a Club Adulto Mayor Libertad Talca, está el informe del Departamento de Educación que señala que dichos bienes están disponibles.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 109</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Manuel Yáñez donar bienes dados de baja a Club Adulto Mayor Libertad Talca.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Previo a los incidentes pasamos a la tabla complementaria el punto primero es el Acuerdo para otorgar Comodato al Club Adulto Mayor El Tabaco. Esta la Nota de Asesoría Jurídica que señala lo siguiente:

7481

Acción de  
Asesoría  
Jurídica

  
**TALCA**  
Ilustre Municipalidad

9401



Ord Nº: 152 /

**Ant:** Providencia Nº 8267 de 05 de marzo de 2015, que contiene Ordinario 137 de Directora Desarrollo Comunitario y Ordinario 287 de Dirección de Obras Municipales.

**Mat:** Lo que informa.

Talca, **16 MAR. 2015**

**A: JUAN CASTRO PRIETO**  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

**DE: ANDREA CAMARGO PINO**  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.

Que en relación al antecedente en que solicita un pronunciamiento en relación al terreno ubicado en Pasaje 13 Sur A esquina Pasaje 12 ½ Oriente, del Loteo Cooperativa 2 de Enero, solicitado en comodato por el Club de Adulto mayor El Tabaco, informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el plano de Loteo de la Cooperativa de Viviendas 2 de Enero Limitada, aprobado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 22 de noviembre del año 1980 e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Talca bajo el número 190 del año 1980, el terreno corresponde a un Área de Equipamiento.

Que de acuerdo a lo que dispone el artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, dichos inmuebles pasan a dominio municipal de pleno derecho una vez terminados todos los trabajos de urbanización a los que se refiere el artículo 134 del mismo texto legal, por lo que el municipio posee la facultad de administrar estos terrenos, entre lo que se incluye la entrega en comodato a la Organización que estime pertinente, **previa Aprobación del Honorable Concejo Municipal y del Sr. Alcalde.**

Es menester señalar, que el terreno en cuestión, no se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de esta Corporación. Sin perjuicio de lo anterior, y para los efectos de mantener un registro de los inmuebles que posee el Municipio, esta Dirección se encuentra materializando la Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Talca de las Áreas de Equipamiento que no se encuentran inscritas, ya que la gran mayoría de ellas no lo están.

Por lo tanto, en este orden de consideraciones, es factible la entrega en comodato del terreno solicitado, no obstante no contar con Inscripción en el Registro Conservatorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

  
**ANDREA CAMARGO PINO**  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.

ACP/vmc

**Distribución:**

- La Indicada.
- Archivo Asesoría Jurídica.



**SR. SECRETARIO** : La misma opinión de acceder a la entrega del Comodato es el Departamento de Desarrollo Comunitario que dice de acuerdo a los antecedentes reunidos es opinión de la suscrita acceder a lo solicitado por el Club Adulto Mayor El Tabaco, siempre y cuando se aclare inscripción de terreno a nombre de la I. Municipalidad de Talca. Ante cualquier decisión se recomienda tomar en cuenta los años de fundación de este Club de Adulto Mayor, el cual durante años han obtenido proyectos y han demostrado ser un Club Organizado, activo y vigente el cual cuentan con 40 socios los que dan vida a este importante Club de Adulto Mayor como asimismo considerar la situación del problema que hoy les aqueja por no contar con un lugar seguro donde guardar sus pertenencias.

**SR. LUIS VIELMA** : Bueno yo creo que es importante que este Club Adulto Mayor El Tabaco tal como lo dijo nuestro Secretario Municipal don Yamil Allende lleva una cantidad de años extraordinarias, una tremenda trayectoria y que alberga a adultos mayores de ese sector, yo creo que hoy día cuando nuestros adultos mayores viven más hacen más deportes, se reúnen, necesitan instancias para poderse reunir, en la primavera de la vida creo que es un premio para los adultos mayores y para quienes han forjado este club durante tantos años, por lo tanto mi voto es a favor para que se entregue este comodato al Club Adulto Mayor el Tabaco.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo soy del Barrio Oriente estoy de acuerdo con el club adulto mayor solicito a la brevedad la entrega del comodato porque ellos tienen todos los elementos para iniciar su trabajo, además para la risa de ustedes yo soy viejito ya, tengo 72 años y mi barrio no puede quedar de lado, yo soy del barrio oriente y que me vio nacer y donde todavía estoy viviendo, por lo tanto el club tiene mi voto de apoyo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo merecen justicia, independiente que todavía no esté legalizado, yo creo que hay que premiar la trayectoria de esta organización y sobre todo que además cuenta con el visto bueno de la Junta de Vecinos del sector, así es que absolutamente de acuerdo.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno teniendo super claro que el departamento jurídico de nuestra municipalidad de Talca ve que se requieren los antecedentes para regularizar todos estos terrenos que no tienen su regularización, no me opongo desde ningún punto de vista de que este club de adulto mayor tenga este terreno para ser utilizado en beneficio de todos ellos, así es que yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 110</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Manuel Yáñez Comodato al Club Adulto Mayor El Tabaco.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Segundo punto de la tabla complementaria Acuerdo para otorgar patente de giro Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret a nombre de Bárbara Rosa Pérez Godoy.

**SR. ALEJANDRA CASTRO** : Esta patente corresponde al giro restaurante diurno, nocturno y cabaret, está ubicado en la 1 Norte 1375, esto es entre la 6 y 7 Oriente, al interior de un pasillo, cuenta con su uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras, con el informe del departamento de inspección en donde dice que cumple con lo establecido en la Ley 19.925, con resolución sanitaria correspondiente aprobada, y en lo que corresponde a la junta de vecinos esta se encuentra sin vigencia.

**SR. LUIS VIELMA** : Srta. Alejandra la patente de cabaret a que posibilita al restaurante como es diurno y nocturno se supone que vende comida.

- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Música en vivo.
- SR. LUIS VIELMA** : Pero no con baile.
- SRA. ALEJANDRA CASTRO** : No con baile.
- SR. LUIS VIELMA** : Perfecto que quede claro.
- SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 111</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Manuel Yáñez otorgar patente de giro Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret a nombre de Bárbara Rosa Pérez Godoy.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Tercer punto de la tabla complementaria Acuerdo para transigir judicialmente en Causa RIT N° M-111-2015 con el señor Luis Arsenio Romero Zapata y en Causa RIT. N° 0-75-2015 con la señora Olga Soledad Vásquez Montecinos.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Se trata de dos cosas distintas sin embargo ambas son de docentes que dependen del a municipalidad de Talca, en el caso de don Luis Romero Zapata, es un docente que termina su relación laboral el 01 de Enero del 2014 por jubilar por invalidez, lo que don Luis demandó fue la prórroga del contrato que equivale a que su contrato termina el 31 de Diciembre que se prorrogue por los meses de Enero y Febrero al cumplir los requisitos del artículo 41 Bis del Estatuto Docente, porque se pide el acuerdo, se pide el acuerdo ya que existe jurisprudencia de los tribunales que indica que el tribunal accede a este tipo de demandas, no ha pasado anteriormente, y lo que nosotros tratamos de evitar que no nos condenen en costas ya que el monto que él solicita que son dos meses de sueldo Enero y Febrero del 2014 debemos pagarlo igual, ese es el acuerdo de don Luis Romero Zapata.

En cuanto a la señora Olga Vásquez.

**SR. SECRETARIO** : Perdón el monto.

**SRA. ROMINA BRAVO** : El monto de don Luis Romero es de 1.767.526.- pesos, recuerdo que esto equivale a dos meses de sueldo, ese es el total.

La señora Olga Vasquez Montecinos es una docente que termina su relación laboral con la municipalidad de Talca el 13 de Diciembre del 2014, ella termina su relación laboral ya que se eximió de la evaluación docente y por disposición de la Ley al eximirse de la evaluación de la ley al año siguiente cesa su relación laboral, la señora Olga lo que demanda en primer lugar es nulidad del despido esgrimiendo que nosotros le debíamos cotizaciones previsionales y demanda de subsidio que se le pague un feriado proporcional, en audiencia acreditamos que las cotizaciones previsionales se encuentran pagadas, por lo tanto solo se encontraba pendiente el tema del feriado lo que también por jurisprudencia de los tribunales ha indicado que debemos pagarla y que nosotros no la pagamos por disposición de contraloría general de la república, en ambos casos tanto en la prórroga que hablé primero como el feriado en este caso. La señora Olga también solicita 2 meses de sueldo sin embargo el tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$ 1.350.000.- mil pesos, cuando lo demandado era \$ 1.964.466.- pesos, eso es el pago que se pide \$ 1.350.000.- mil pesos que es la base que propone el tribunal laboral.

//14.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Está de acuerdo ella.

**SRA. ROMINA BRAVO** : En ambos casos están de acuerdo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Más vale un buen arreglo que no un mal pleito esa es la prioridad, en segundo lugar quien habla preside la comisión de educación tiene que ser el docente o la persona que corresponda tiene que irse con dignidad y la dignidad no se compra sino que se adquiere por lo tanto yo solicito mi voto de apoyo para las personas que se van.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Yo tengo una consulta abogada, vamos a usar la jurisprudencia en todas las determinaciones del municipio.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Lo que ocurre es que estos docentes se fueron previo a la sentencia que nos dan pie a pedir estos acuerdos, en todos estos temas de prórrogas de relación laboral y feriado proporcional se original cuando los docentes por la ley 20.501 en Diciembre del 2012 empiezan a terminar su relaciones laborales, la municipalidad de Talca durante el año 2013 tuvo muchas demandas de este tema y en primer instancia el 2013 las ganamos todas, el tribunal labora de primera instancia consideró que no correspondía ni el feriado ni la prórroga de contrato, sin embargo cuando los docentes recurrieron a la corte de apelaciones, la corte de apelaciones dictó sentencia que revocaba estos fallos y nosotros al recurrir a la corte suprema, la corte suprema dictó modificación de jurisprudencia indicando en contra de nuestras pretensiones que procedía tanto la prórroga como el feriado proporcional para docentes, por lo tanto hoy en día estamos llevando las consecuencias de ese momento, distinto es la situación cuando venga una nueva ley que ya se aprobó de incentivo al retiro docente el cual ya tenemos claro que hay que pagar feriado proporcional de acuerdo a la sentencia del tribunal y la prórroga de contrato, pero estos son casos que vienen acarreándose de años.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Entonces sí vamos a considerar la jurisprudencia.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Me parece que por interés económico de la municipalidad debemos considerar la jurisprudencia porque, porque si bien es cierto igual vamos a tener que pagar a través de una sentencia judicial los montos que indica hoy día, si yo no llego a un acuerdo tengo que pagar las costas del juicio, y los montos más bajos que nos han fijado como costas han sido \$ 500.000.- en costas personas, por lo tanto son sumas que no son necesario pagar si es que podemos llegar a un acuerdo con los docentes.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Por ejemplo la última persona era por el tema de las cotizaciones previsionales que decía que no estaban pagadas.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Pero acreditamos que se pagó por eso ese tema quedó.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Que estaban pagadas cuando, dentro del plazo.

**SRA. ROMINA BRAVO** : No estaban pagadas en su momento, lo que pasa es que también en cuanto a las cotizaciones previsionales las AFP han sido bastante irresponsables en informaciones que entregan y han dado pie a que los docentes demanden y después nosotros hemos podido comprobar que sí se han encontrado pagadas, entonces el demandante pensó que no tenía cotizaciones por un certificado que emitió la AFP y se ha aprobado en juicio tanto por nuestros documentos como por certificados de las AFP que se encontraban pagadas.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Yo voy a pedir en lo personal don Yamil que para la próxima vez si aparecen este tipo de casos que nos adjunten todos esos documentos, todos los documentos, por ejemplo en qué momento se pagaron las cotizaciones, cual fue el reclamo, que respondió el DAEM, te fijas tú todo esos documentos, porque aquí llega solamente la última parte, entonces sería bueno conocer gran parte del proceso para saber que ocurrió dentro del proceso porque aquí estamos hablando de dineros municipales o dineros que de una u otra forma salen del patrimonio a estas personas que por tal vez un error, tal vez por un error, lo digo tal vez por un error, hoy día estamos llegando a este acuerdo con ellos.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Quiero que quede claro que el acuerdo se solicita para ahorrarle plata a la municipalidad, que es la plata de las costas.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Pero claro, pero igual le estas pagando porque de una forma se cometió un error con ellos, o sea se traspasaron los días, el mismo caballero por ejemplo, dice trabajó hasta el 01 de Enero del 2014, cuando él tenía que haber terminado su relación laboral el 31 de Diciembre del 2013.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Pero lo que él demanda es prórroga, y la prórroga aunque él hubiera trabajado hasta el 1 de Diciembre del 2013 hay que pagarla igual.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Si pero porque llegar a este tema, porque llegar a esto si eso se puede evitar.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Por lo que ya expliqué porque la Contraloría es la que nos indica que no procede la prorrogación en el primer caso y el feriado en el caso de la señora Olga.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Pero igual se consideró la prórroga.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Porque los tribunales la consideran.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : A eso me refiere yo te fijas que igual se considera la prórroga.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Siempre hay una contradicción entre lo que dice tribunales y la contraloría.

**SR. SECRETARIO** : Haber concejal yo creo que aquí hay algo que es bien claro y no es ninguna novedad para nosotros, lamentablemente los dictámenes de la contraloría son vinculantes y por lo tanto nosotros tenemos que hacer lo que la contraloría dice no obstante que podemos tener una opinión diferente pero tenemos que hacer lo que la contraloría dice, lo que ocurre lo que la contraloría dice no mismo es lo que hacen los tribunales, y por lo tanto en definitiva la resolución de los tribunales nos obliga a tener que tomar una decisión diferente, pero no puede el departamento de educación ni puede la municipalidad hacer algo diferente a lo que dice la contraloría.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Lo tengo super claro.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta, es una consulta que a lo mejor no va con el punto pero nos podría evitar a futuro algún tipo de problemas de este tipo, hoy día hasta el día de hoy estamos al día con las cotizaciones previsionales de educación.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Todas, si no están al día no existe pago de subvenciones.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Y los pagos están al día.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Si todos los pagos están al día.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 112</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Manuel Yáñez transigir judicialmente en Causa RIT N° M-111-2015 con el señor Luis Arsenio Romero Zapata y en Causa RIT. N° 0-75-2015 con la señora Olga Soledad Vásquez Montecinos.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Quinto punto de la tabla complementaria Acuerdo para adquirir mil cajas de alimentos a través de Convenio Marco al proveedor SURTI VENTAS.

Dirección de  
Desarrollo  
Comunitario



ORD. N° 000205

ANT. : Programa asistencia social.  
Presupuesto Municipal Año 2015

MAT. : Solicita agregar en Tabla de Concejo Municipal, autorización para compra de cajas de alimentos.

TALCA, 13 ABR. 2015

16260

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. YAMIL ALLENDE  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Esta DIDECO tiene bajo su dependencia, la ejecución del programa de asistencia social, financiado íntegramente con recursos municipales y que beneficia a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social de la comuna.

Dada la necesidad de contar con cajas de alimentos en stock para otorgar esta ayuda de primera necesidad, solicito a Ud. poner en tabla del Concejo Municipal que se desarrollará mañana martes 14 de abril del año en curso, la compra de 1.000 cajas de alimentos, que serán adquiridas a través del convenio marco al proveedor Surti ventas, cuyo valor unitario es de \$20.500.- más IVA.

El valor total de la compra, supera las 500 UTM y por ello se requiere previamente la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 Sonia Lolás Magna  
 Talca, Municipalidad de Talca

SLM/UMR/umr

Distribución:  
 - Indicada  
 - Archivo DIDECO  
 - Archivo CEDES Centro

**SR. MANUEL YAÑEZ** : El pueblo la gente pobre es la que solicita las cajas de alimentos pienso y quiero que una vez más que aquel que solicita la caja la tenga, porque es muy triste pasar hambre y el pueblo no necesita pasar hambre que es lo máximo que puede tener cada familia, por lo tanto mi voto es de total apoyo que no haya que estar la asistente social dando explicaciones sino que dar primeramente una caja porque trae alimentos y no hay cosa más terrible que no tener alimento cuando se necesita y cuando es necesario, por lo tanto señor presidente mi voto es de total apoyo que el pueblo tenga rápidamente la solución porque la necesita.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 113</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Manuel Yáñez adquirir mil cajas de alimentos a través de Convenio Marco al proveedor SURTI VENTAS.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Sexto punto de la tabla complementaria Entrega Informe de Investigación Especial N° 118-2015 de la Contraloría Regional del Maule, el cual se pone a disposición de los señores concejales.

**SR. SECRETARIO** : El documento de la contraloría señala lo siguiente: Adjunto remito a Ud. copia del Informe de investigación especial 118-2015 debidamente aprobado, para que en la primera sesión que celebre el concejo municipal desde la fecha de su recepción se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándoles copia del mismo, al respecto ustedes acreditaran que esta contraloría general en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días de efectuada la sesión. Queda a disposición de los señores concejales en la secretaría de concejo o para sacar las fotocopias que estimen pertinentes.

**SR. MARCELO ROJAS** : Con respecto al tema de los informes de contraloría, yo le solicito señor Secretario aquí han llegado varios informes de contraloría, les recuerdo a mis colegas concejales que nosotros la ley orgánica municipal nos dice que tenemos obligaciones civiles, penales, administrativas, yo este concejal solicita que se hagan o que me hagan, los sumarios que ahí salen en los respectivos informes se ejecuten y necesito un informe de esos sumarios, porque yo como concejal también soy codeudor solidario de algunos actos que no se respetaron, así es que este concejal solicita que se le entregue los resultados de los sumarios que se efectuaron.

**SR. SECRETARIO** : Último punto Incidentes.

**SR. MARCELO ROJAS** : Señor Secretario en dos concejos atrás yo he tocado el tema de los asistentes de la educación, que aquí en el público hay algunos presentes, hay un tema hoy día en la mañana yo estuve reunido con el Director de DAEM respecto de algunos temas que yo hice referencia ese día con respecto exclusivamente al bono, a la plata que se le está descontando por los bienios, mi forma, yo pensaba que el Director iba hacer, iba exponer el punto 4 de la tabla que hoy día no salió, pero es respecto al tema de las cantidades de dinero que se les ha pagado a los asistentes de la educación con respecto a los bienios, hay varios dictámenes del 2009 respecto de que se congelaron los bienios y me hizo referencia que hay una cantidad importante, importante, de deuda por este concepto porque no se debía pagar, yo aquí he sido reiterativo y vuelvo a reiterar de nuevo que aquí basta solo con la voluntad del sostenedor para poder llegar a una solución.

El señor Director de Educación me dice hay un problema como reintegramos las platas que se entregaron, porque eso dice la contraloría, haber, yo como me gusta estudiar la única posibilidad don Carlos es pedir la prescripción de acuerdo al artículo 2521 del Código Civil, dice y lo voy a leer, porque este concejo no tiene facultades de condonar ninguna deuda.

El Artículo 2521 del Código Civil dice: prescriben en 3 años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos, prescriben en dos años los honorarios de jueces, abogados, procuradores, los médicos cirujanos, los directores o profesionales de colegios, escuelas, los ingenieros y en general los que ejerzan cualquier profesión de forma liberal.

En alguna municipalidad en un anunciado dice que prescriben en 3 años, ya lo que nombre, dice ya que estas deudas no pueden ser condonadas administrativamente, significa porque aquí va llegar otro tema a los asistentes de la educación, que le van a mandar un listado donde dice tanto debe por concepto de los bienios que no correspondía habérselos pagado, y hay algunos que tienen un millón cuatrocientos, etc., eso fue lo que yo pedí en el concejo pasado.

Hoy día se va tener que hacer, pedir la prescripción, seguramente el Jefe DAEM tendrá que informar porque es un tema delicado y que afecta a mucha gente de nuestra comuna, trabajadores humildes que hoy día están siendo afectados, yo creo que existe la voluntad y eso me quedó claro el Director del DAEM para solucionar este tema, pero aquí colegas no es fácil porque creo que se cometieron errores y los errores yo los dije anteriormente, que no se hicieron las ampliaciones de contrato, o si bien se hicieron no sé lo que pasó ahí, pero quiero reiterar todos los asistentes de la educación están bajo la modalidad del código del trabajo, el código del trabajo es un contrato entre privados, si bien con recursos públicos el tratamiento es de forma privada, que significa, aquí tendrán que aumentar algunos bonos compensatorios para poder solucionar este problema, pero no podemos llegar a fin de mes de Abril y no tener esto solucionado o sino a la gente de los asistentes de la educación se le sigue descontando, significa hoy día más menos un 10% de la remuneración.

Hoy día creo y yo en lo personal que el otro día estuvimos con mi colega Manuel Yáñez en un reunión, estamos a favor de que se solucione luego esto, pero el día martes – miércoles pasado se tuvo una reunión, pero hoy día estamos a, el miércoles pasado fue, hoy día estamos a martes de nuevo y va pasar, los días pasan y no hay soluciones, yo apelo a la voluntad de educación y tenemos una tremenda directora de control también don Carlos busquen la manera de poder solucionar esto ya, porque si no téngalo por seguro que la gente hoy día está pacífica, mañana no lo va a estar y seguramente van andar marchando en las calles desprestigiando el municipio y eso creo que no corresponde, eso con respecto a los asistentes de la educación.

Segundo, hay un tema que me preocupa que es en la 12 Norte donde está mi colega en el cementerio el otro día estuve con un dirigente del sector y ahí hay un letrado que dice no transitar camiones, todos sabemos que se luchó por esa avenida para poder hacer la prolongación y yo estuve a las tres, tres y media de la tarde incluso tengo hasta fotos y hoy día ahí transitan camiones a diestra y siniestra, yo conversé con don Gabriel, pero creo que hoy día ese pavimento y aquí está mi colega Acevedo va durar nada y creo que se han hecho inversiones y los mismos vecinos están tratando de cuidar, eso es muchas gracias.

**MANUEL YAÑEZ** : Tengo mucho ánimo de conversar y voy hacerlo, primero en forma imprevista he pasado al mercado, en la mañana, y hoy día le gané a usted don Marcelo Rojas en ir a conversar con don Carlos Montero, porque yo presido la comisión de educación, me interesé primeramente que nada ir a conversar con él, está todo en vías de solución para los asistentes de la educación, está en buena forma de poder arreglarlo a la buena que no a la mala, me permiten por favor conversar, el que tenga que hacerlo lo hace después, yo he tratado por todos los medios que esto se solucione a la buena, a la mala nadie gana, por lo tanto mi labor como presidente de la comisión de educación ha sido ganarlo a la buena, no a la mala, no quisiera verlos así a los asistentes de educación mendigando prácticamente por la calle sino que esto se haga a la buena, esa es la primera.

Además el cementerio también lo he visitado en forma imprevista he tenido alguna situación como la semana pasada de la ex alumna mía que se suicidó se ahorcó y me tocó ir a cementerio me dieron todas las facilidades del caso, me sepultaron sin ningún peso y la municipalidad puso el cajón sin ningún peso, eso se llama tener solidaridad de la cual soy muy partidario.

Y el último punto bueno fue ver el alumbrado público de Huilliborgoa, un sector rural que está dentro de nuestra comuna, fui el Domingo a verlo, me encontré con una parte buena que está el alumbrado público, eso es bonito que los sectores rurales también tengan alumbrado público porque lo necesitan y lo malo que encontré fue que en el camino a Huilliborgoa encontrarlo sucio, no le corresponde, porque es un sector rural debe estar limpio, por lo tanto yo le solicito, y lo otro que quiero ver la parte mala don Yamil por favor le insisto el refugio para peatones en 14 Oriente 12 Sur, una parte que queda ahí en la esquina que sirva de plaza y también pido por favor un Paso de Cebra porque lo necesita el barrio, el barrio va avanzando vamos a tener que lograr la modernidad, por lo tanto a los ancianos, nuevamente repito, a la tercera edad a los cuales yo pertenezco ahora, porque tengo 72 años, necesitan que por favor se les considere y sobre todo el barrio oriente por favor.

**RICARDO FERNANDEZ** : Voy a continuar con un tema que mencioné la semana pasada y ya que está don Carlos Monteros acá me gustaría saber si a la Sicóloga y Pedagoga se le va a pagar el mes de Marzo que trabajó porque no se le pagó y no se le ha pagado todavía, Mónica Carolina Gómez Arancibia, Liceo Carlos Condell, si se le va a pagar o no se le va a pagar ese mes que trabajó gratis porque la promesa era seguir trabajando todo el año, eso lo pregunto y lo oficio don Yamil para que se responda como corresponde.

En segundo lugar hace tres concejos a lo mejor más yo pedí algo que viene siendo como un derecho nuestro en esta administración que comenzó el año 2012, que es elegir a un miembro del directorio de la Corporación Municipal de Deportes y de Cultura, hoy día está ahí como Director supuestamente nombrado por los concejales, algo que no fue así el señor Garcés y este concejo no ha elegido al señor Garcés como miembro del directorio, entonces eso todavía no se regulariza yo lo pedí hace rato ya y no se me ha dado respuesta con respecto a ese tema porque están los estatutos y esta es una nueva administración para poder pedir y nosotros elegir algún director o alguno de nosotros que represente al concejo las decisiones que tome la corporación porque hoy día no tenemos mucho que ver con la corporación a parte de los financiamientos municipales y las subvenciones que entrega el municipio ahí más allá de la corporación no sabemos mucho.

Lo otro que solicito las horas que solicita el doctor Durán para trabajar en las Universidades o en la Universidad, cual es el horario que se le entrega a él para salir de la Dirección al a cual el representa, si está autorizado o no.

//20.

Esta es una petición que también le hicimos la semana pasada y hoy día salió en el Diario en realidad y tiene que ver con mantener este concejo con cierta democracia, mantener un equilibrio de votaciones, de decisiones y de votos sobre todo, con respecto a la situación de don Rubén Albornoz, hoy día contraloría está pidiendo que se tome la decisión definitivamente por parte del concejo si se va a solicitar o no o si alguien o más de alguno de nosotros va a tomar la iniciativa de pedir al tribunal para inhabilitar a este concejal que todavía sigue recibiendo su dieta y que se encuentra en un estado hoy día delicado de salud producto de esta situación, pero también sabemos los concejales que de acuerdo al reglamento ya pasado los 6 meses nosotros podemos solicitar y si seguimos dejando pasar el tiempo el equilibrio en este concejo es complicado, porque hay un voto menos que podría ser a veces muy importante para votar a favor o en contra de lo que se nos propone aquí en el concejo, así que esa es tarea para cada uno de los concejales me incluyo, para cada uno de nosotros me incluyo de tomar la decisión quien va a tomar la iniciativa o quien o quienes van a tomar la decisión de hacer la solicitud oficialmente al tribunal.

Se acerca el Aniversario de Talca y tenemos que elegir a una persona que sea un ser que haya representado a Talca, que haya sido destacado por sobre todas las cosas y es lo que yo quiero destacar que por su humanidad él trascienda las fronteras y que su nombre quede grabado en algún sector de la ciudad, yo sé que ya tiene un colegio, tiene el nombre de su colegio, pero yo quiero proponer para ese aniversario a don Manuel Yáñez que está aquí a mi lado para el aniversario de Talca destacarlo como Hijo Ilustre de la ciudad, creo las personas cuando mueren hacerle todos los homenajes no sirven de mucho, no sirven de mucho cuando mueren, porque cuando mueren está muerto ni siquiera va a escuchar a oír ni nada pero sabemos que va a estar con Dios, pero don Manuel hoy día tiene mucha vida, tiene muchas ganas, es un hombre que de verdad yo lo admiro mucho, no tengo mayores diferencias con él, no hay diferencias, yo creo que se lo merece, es un hombre que no lo hace ninguno de nosotros acá regala su sueldo de concejal, su parte de su sueldo de profesor, su sueldo yo no sé si estará trabajando como taxista también lo regala a las personas que más lo necesitan, entonces eso yo creo que es más que loable y eso no lo hace por querer destacarse en su labor de concejal, lo hace porque tiene el corazón más grande que el cuerpo, entonces yo creo que él estimados colegas merece que nosotros lo propongamos y se los propongo a ustedes como para destacarlo en nuestro aniversario, el aniversario de Talca, como un Hijo Ilustre de la ciudad, viviente de la ciudad porque creo que se lo merece y no sé si quiere don Manuel usted.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Muy bien yo acepto.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Entonces como lo acepta yo lo propongo, eso es por mi parte don Yamil.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En primer lugar también me quiero sumar a lo que planteó el colega Marcelo Rojas en un principio, cuando a nosotros nos hacen llegar todos estos informes de contraloría donde se detallan algunos hechos irregulares que se han cometido y se sugieren algún tipo de acción, y en muchas oportunidades se han sugerido en estos informes de contraloría que se hagan sumarios, pero no tenemos acceso, me gustaría saber también efectivamente en que han terminado ese tipo de acciones.

También es muy importante el tema y aprovecho que está don Carlos Montero aquí, tratar y volver sobre lo que hemos conversado o hemos polemizado aquí respecto a los auxiliares de la educación yo creo que es un tema muy importante, es muy relevante hoy en día, yo creo que efectivamente hay que hacer uso de la voluntad política para buscar una solución a este tema, porque no puede ser que aquellos que ganan menos sean tan perjudicados, independientemente que se ajuste a la ley pero tenemos que recordar también que hace un tiempo atrás no más a un señor que era Director de una Escuela que estaba haciendo requerido por la justicia igual se le pagó una indemnización de \$ 16.000.000.- de pesos, pasando incluso por encima de lo que la contraloría estaba solicitando, incluso por sobre la advertencia que hizo la jefa de control interno nuestro.

Por lo tanto no podemos tener dos formas de actuar frente a situaciones, yo creo que si en aquella oportunidad se pasó por encima de las disposiciones legales y que se cometió una irregularidad hoy en día si hay que favorecer a los auxiliares de la educación, hay que buscar todos los mecanismos, hay que dotarse de todas las herramientas para buscar una buena solución, no podemos tener a la gente descontenta trabajando en educación lo mismo pasa en el área de salud, no podemos trabajar a la gente que trabaja en salud descontenta, porque está trabajando con personas, en este caso los educadores o los auxiliares de la educación están trabajando con niños.

Lo otro importante se me acercaron vecinos de la Villa Francisco Antonio Encina, ellos durante más de 20 a 22 años no habían cancelado los derechos de aseo y ahora se encontraron este año con recibos e incluso algunos con deudas atrasadas, entonces ellos piden una explicación respecto a este tema porque e incluso hay casas que son similares, todas las casas son iguales ahí, y algunas si tienen este cobro y otras no lo tienen, pero lo más que preocupa que algunas vienen con deudas de arrastre, cuando nunca habían cancelado, no sé si hubo un cambio en la tasación de las viviendas hoy día caen dentro de la categoría que tienen que pagar, pero sería buena tener una respuesta respecto a este tema, si hay otra villa u otra población como dice Ricardo, la Sargento Rebolledo pasa exactamente lo mismo, hay que buscar una explicación y dar una explicación que sea razonable para este tema, porque hay que considerar que son familias bastante sencillas, de pocos recursos y tienen muchos gastos por lo tanto sumar otro gasto y más encima con un saldo pendiente es muy difícil de poder llevar adelante, eso sería en esta oportunidad señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** : Solamente para poder entregar una respuesta oportuna sería interesante que el concejal los hiciera llegar los nombres y las direcciones de las personas, porque cada vivienda tiene tratamiento absolutamente diferente aun cuando sean vecinos, sea la misma construcción, la verdad que tienen una valoración diferente en impuestos internos, este no es un tema municipal este es un tema de impuestos internos.

**SR. LUIS VIELMA** : Quiero tocar un tema que es muy importante se me han acercado varias personas muy inquietas por un problema que ocurre en la salida de la urgencia del Hospital Regional, todos sabemos que está en construcción todavía el Hospital y la urgencia queda por la calle 12 Oriente, donde debido a los árboles la iluminación es casi nula, o sea los árboles hoy día están tapando los focos que están encendidos, pero más preocupante que eso es la cantidad de intentos de asalto que han sufrido las personas ahí a la salía a altas horas de la madrugada, es importante también destacar que ahí hay un paradero y que las funcionarias y funcionarios del hospital, el paradero queda en la calle 2 Norte hacia el Oriente del puente de la línea férrea, prácticamente ahí es una boca de lobos, ahí hay un paradero de la locomoción colectiva y yo creo que la municipalidad ya tendría que reforzar la iluminación, porque el foco que tiene ahí al frente de ese paradero en la calle 2 Norte al Oriente de ferrocarriles, vereda norte, es insuficiente, reitero está muy oscuro han sufrido varios asaltos personas que han venido ahí al sector de urgencia del hospital y creo que nosotros podemos dar una mano en reparar ese problema y es por eso que le pido señor Presidente del concejo, señor secretario que se tome nota y se dé una solución lo más rápido posible, se tome contacto con electrificación e iluminación de la municipalidad y solucionemos el problema para los vecinos que están pasando por un momento muy complicado.

El segundo tema es no está el alcalde porque se lo quería pedir personalmente, tenemos una persona aquí, yo siempre trabajo con las personas con capacidades diferentes, tengo una persona acá la señora Aída que está en la sala, ella tiene un kiosco en la 8 Oriente 1 Sur 1 Norte, donde vende revistas y el último tiempo ella se ha visto amenazada por diferentes inspectores que cumplen a lo mejor con su labor de que su kiosco será retirado desde el lugar donde está, ella es una persona no vidente, es un kiosco que está fijo ahí, no es un kiosco que se pueda desplazar que tenga ruedas como otro que han retirado que son más pequeños y las personas no tienen problemas de discapacidad o capacidad diferente, ella es una persona que la acompañan a veces amigas ahí a vender, pero no se podía mover un kiosco porque además está fijo, entonces yo quiero que se le dé la garantía, yo sé que algún día los comerciantes van a salir de ese sector, porque hay un Mall para los comerciantes, espero que se construya pronto, se le dé la garantía, la seguridad y la tranquilidad para trabajar hasta ese momento ahí, cuando se limpie definitivamente la uno sur entre comillas, o se saque a los ambulantes y se lleve a un lugar más cómodo, porque sin ir más lejos en la 7 Oriente 1 y 2 Sur hay un señor que vende hasta calzones ahí y nadie dice nada, y no tiene discapacidades, disculpen que lo diga así, en la 8 Oriente al frente a 50 metros al sur había un kiosco de diarios no sé qué venden ahora ahí que pasa cerrado y ahí está el kiosco, entonces yo quiero pedir, por eso me hubiese gustado que hubiera estado el alcalde que lamentablemente tuvo que viajar a Santiago para haberle pedido en el concejo que entre comillas le demos la seguridad que ella va a estar hasta que todos los comerciantes estén ahí en el sector céntrico de la ciudad, así es que dejo la inquietud.

Respecto al tema de educación también estoy de acuerdo con lo que han planteado los colegas, no voy a redundar, ojalá se solucione el problema, porque hay que buscar una solución a esto ya que estamos hablando a lo mejor de trece, catorce mil pesos para un sueldo bajo, o veintiséis mil pesos o treinta es bastante, entonces que llegue a un buen término con la intervención del alcalde y el director comunal de educación, buscar una solución como podemos reparar eso y también con la ayuda del encargado de educación del concejo.

Fíjese yo quería hacer una petición también al concejo, esta ciudad están grande que encuentro que un ciudadano ilustre cuando no es nacido en la ciudad o un hijo ilustre es muy poco, yo creo que cada doce de mayo debiéramos premiar más de uno, porque o sino vamos a pasar 50 años, en 50 años imagínese vamos a premiar a 50 personas y esta ciudad es numerosa en cuanto a ciudadanos destacados que han hecho algo para el desarrollo o para crecer, me sumo también a lo que dice el concejal Ricardo Fernández, son palabras muy sentidas y retrata también lo que ha hecho el concejal Yáñez, pero también me sumaría en proponer a otra persona que también en otra área y a su estilo ha aportado mucho a esta ciudad, él fue Regidor durante muchos años, posteriormente fue Diputado por este distrito, fue Alcalde durante 10 años, fue Intendente también de la Región del Maule, hay obras como la Macroferia, el Crea, la municipalización de los profesores en ese tiempo de la educación y por supuesto también es importante destacar la disminución de los campamentos en nuestra ciudad, yo propongo también junto al que ya han propuesto que es Manuel Yáñez, quiero que sean varios no solo uno, a don Manuel Gamboa.

**Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:55 horas.